



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032**

Fecha: 05/03/2021

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 006 2017 00392 01 R.I.= 840-2019	Ordinario	FLORENTINO MONARES VERA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto Concede Recurso de Casación VER PROVIDENCIA	04/03/2021	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 005 2018 00359 01 R.I.= 868-2019	Ordinario	JORGE ANTONIO PARRA RONDON	LEON ARCOS CONSULTORES JURIDICOS SAS	Auto Concede Recurso de Casación VER PROVIDENCIA	04/03/2021	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 006 2019 00084 02 R.I.= 1265-2020	Ordinario	OLGA XIMENA GOMEZ DUARTE	SALUD TOTAL S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación Y corre traslado en los términos del Decreto 806 de 2020 VER PROVIDENCIA	04/03/2021	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 003 2019 00087 01 R.I.= 1096-2020	Ordinario	ALFREDO CELIS TORRADO	JOSE MIGUEL LEON PITA	Auto Admite Recurso de Apelación Y corre traslado a las partes en los términos del Decreto 806 de 2020 VER PROVIDENCIA	04/03/2021	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 005 2019 00187 01 R.I.= 1260-2020	Ordinario	JOSE ALIRIO PARADA CASTRO	COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Apelación Y corre traslado a las partes en los términos del Decreto 806 de 2020 VER PROVIDENCIA	04/03/2021	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 006 2019 00410 01 R.I.= 1262-2020	Ordinario	SONIA MANTILLA VALDES	COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Consulta Y corre traslado a las partes en los términos del Decreto 806 de 2020 VER PROVIDENCIA	04/03/2021	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 003 2020 00065 01 R.I.= 1150-2020	Ordinario	EDITH CHACON AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Apelación Y corre traslado a las partes en los términos del Decreto 806 de 2020 VER PROVIDENCIA	04/03/2021	LUCRECIA GAMBOA ROJAS

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 05/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIIA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO